



DIRECCION DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRACTICAS

11 MAR. 2026

SE RECIBE DOCUMENTACION A RESERVA
DE VERIFICAR SU CONTENIDO

DEPENDENCIA:	Hacienda Municipal 2024-2027
OFICIO:	HM/111/2026
ASUNTO:	Información Fundamental.

C. Zaira Esmeralda Valadez Zubieta.

TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS.

PRESENTE

Quien suscribe, **C. Juan Manuel Aguilar Hurtado**, Encargado de la Hacienda Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, en ejercicio de las facultades que me confiere el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 88 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, Artículos del 64 al 75 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los artículo del 62 al 76 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Ocotlán, Jalisco, comparezco ante Ustedes, a efecto de: informar en referencia al contenido de la Ley de Transparencia y Acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, Art 8, fracción V inciso

h) El listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben.

Se revisaron los archivos y durante el mes de DICIEMBRE del 2025, no existe registro contable por concepto de listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben, ya que el municipio no otorga éste tipo de prestaciones.

Sin más por el momento, le reitero un atento saludo y me despido agradeciendo el favor de su atención.

ATENTAMENTE

OCOTLÁN, JALISCO A 09 DE MARZO DEL 2026.

"2026, AÑO DEL CENTENARIO DEL NATALICIO DE MANUEL ENRIQUEZ SALAZAR, LEGADO VIVO DE LA CULTURA Y EL ARTE MUSICAL DE OCOTLÁN, JALISCO."


C. Juan Manuel Aguilar Hurtado.

ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL
DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE OCOTLÁN, JALISCO.

